



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
Nº GADPAH – 0033-2015**

CONTRATO: "ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREACIONALES A TRAVÉS DE CLUBES VACACIONALES"
LUGAR: CABECERA PARROQUIAL DE ÁVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO
CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ÁVILA HUIRUNO
CONTRATISTA: SRA. GAIBOR HERNANDES MIRYAM HERNANDES

En la Parroquia Ávila Huiruno, del Cantón Loreto, a los 02 días del mes de septiembre del 2015, Se reúnen el Sr. José Huatatocca Alvarado en calidad de Presidente de la Comisión GADPR Ávila Huiruno, el Sr. Wilson Landa en calidad de Presidente de la Comisión Festividades, Deporte y Cultura, La Ing. Cecilia Loor en calidad de Técnica y la Sr. Gaibor Hernandes Miryam Elizabeth en calidad de contratista, con el fin de proceder a realizar la ENTREGA – RECEPCIÓN de los servicios para realizar el proyecto: "ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREACIONALES A TRAVÉS DE CLUBES VACACIONALES" al tenor de las siguientes cláusulas.

1.- PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1 El proyecto "ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREACIONALES A TRAVÉS DE CLUBES VACACIONALES" fue revisado y aprobado en segunda instancia en el punto Nº 09, como parte del 10% del presupuesto que debe ser asignado a los grupos vulnerables, según lo establece en el COOTAD, en su art. 249.

1.2 Existe partida presupuestaria y disponibilidad económica para el efecto según Certificación Presupuestaria Nº 04 – UAF – 2015, conferida por la Tesorera Lcda. Andrea Greff con fecha 13 de agosto del 2015.

1.3 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización del proyecto antes mencionado.

1.4 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Técnico y Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización de la Orden de Trabajo Nº GADPRAH-006-2015, para llevar a cabo el proyecto "ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y RECREACIONALES A TRAVÉS DE CLUBES VACACIONALES"



1.5 Con fecha 02 de septiembre del 2015, se procede a confirmar los servicios proporcionados por el Contratista, de manera correcta y sin ningún inconveniente.

2.- SEGUNDA: RECEPCIÓN.-

Para efectos de la presente acta, los miembros de la comisión en conocimiento de toda la documentación del contrato, verifican que los Servicios entregados por la Sra. Gaibor Hernandez Miryam Elizabeth, con la cual se entregaron con total normalidad y aceptación de todos por lo que se procede a dejar constancia de lo siguiente:

2.1 SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- La Sra. Gaibor Hernandez Miryam Elizabeth, contratada, solicita de manera verbal una vez presentada la factura se efectúe la RECEPCIÓN - PROVISIONAL de los Servicios proporcionados a la institución.

2.2 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Por concepto de trabajos ejecutados se ha presentado la Factura No. 0000104:

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	USD \$ 5156,48
RENTA 2%	USD \$ 92,08
IVA 70%	USD \$ 386,74
MONTO DE LIQUIDACIÓN	USD \$ 4677,66

2.3 LIQUIDACIÓN DE PLAZO

La liquidación de plazo se establece de la siguiente manera:

Plazo original: 15 días calendarios
Fecha de inicio de los Servicios: 17 de agosto de 2015
Términos de plazo contractual: 02 de septiembre del 2015
Ampliaciones de plazo: 00 días

Plazo total utilizado: 15 días

3.- INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS

De lo analizado se deduce que NO EXISTE MORA en el plazo estipulado en el contrato.



3.3

Los Servicios entregados se entregaron según las especificaciones solicitadas mediante orden de trabajo al Contratista, por lo que, no hay observación alguna imputable al contrato que se deba mencionar en la presente Acta.

Para constancia de lo actuado, y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente **Acta de Recepción Provisional**, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

MULTISERVICIOS ELIZABETH
RUC. 0918226796001
BARBON NAVALES MIRYAM ELIZABETH

Miryam E. Galbar

Sra. Miryam Galbar
CONTRATISTA

Sr. José Huatoca Miguel
PRESIDENTE DEL GADPAH
PRESIDENTE
AVILA HUIRUNO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESC. PARROQUIAL
AVILA HUIRUNO
DEPARTAMENTO TECNICO

Ing. Cecilia Looor Dominguez
PRESIDENTA DEL GADPAH

GOBIERNO AUTÓNOMO DESC. PARROQUIAL
AVILA HUIRUNO
PRESIDENTE COMISION DE CULTURA
DEPORTE Y FESTIVIDADES

Sr. Wilson Landa
PRESIDENTE COMISION FESTIVIDADES,
DEPORTE Y CULTURA